



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 ABR 2019

ACTA Nº 22

RESOL. Nº 7

Exp. 2019-25-1-000836

Sm

VISTO: La solicitud de declarar de interés el 9vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) realizado por el Centro de Extensión Cultural Academias Previale (CECAP) con el respaldo del Instituto Universitario del Sur (Montevideo), EduAcción (Bolivia) y VirtualNet (Argentina).

RESULTANDO: I) Que el evento se desarrollará en Punta del Este, departamento de Maldonado en el período comprendido entre el 20 y el 22 de noviembre de 2019.

II) Que el objeto del congreso es generar un espacio de debate que potencie el intercambio de opiniones y favorezca la visión de la educación en el siglo XXI en el marco de las TIC, así como socializar y contrastar experiencias en su uso para fortalecer la educación.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa expresa que es beneficiosa la oportunidad de participar en instancias como la presente, involucrar estrategias educativas y generar espacios de reflexión y debate en el proceso de formación del estudiante.

II) Que atento a lo informado en obrados se considera pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés el 9vo. Congreso Internacional de Educación y Tic (EDUTIC) realizado por el Centro de Extensión Cultural Academias Previale con el respaldo del Instituto Universitario del Sur (Montevideo), EduAcción (Bolivia) y VirtualNet (Argentina) a desarrollarse en Punta del Este, departamento de Maldonado en el período comprendido entre el 20 y el 22 de noviembre de 2019.

2) Establecer que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°8 Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese al Centro de Extensión Cultural Academias Previale, a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Mantuero
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública